

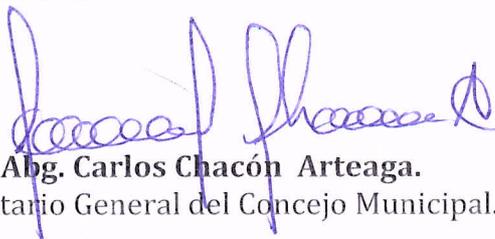


Resolución Legislativa N°. 088-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 19 de Noviembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2015, las 12H01.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 36-SG-2015 del día jueves 19 de noviembre del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió, revocar la adjudicación a favor de Karen Johana Mora Bolaños, del lote de terreno N° 4 Mz E, identificado con clave catastral municipal N° 1-6-9-5 con una superficie de 193,55 m2, ubicado en la lotización "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

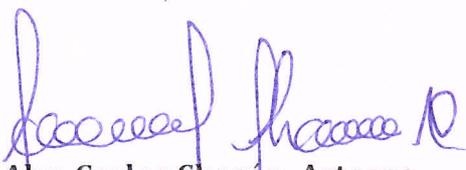
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 088-SG-CMSMB-2015, el señor Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 19 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 19 de noviembre del 2015, a las 12h09.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.